SEÑALASE DÍA DE CIRCULACIÓN DE ESTAMPILLAS " 75 ANIVERSARIO DE LOS HERMANOS WRIGHT"

DECRETO EJECUTIVO N°. 39, aprobado el 27 de septiembre de 1978

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 236 del 20 de octubre de 1978

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

En uso de sus facultades,

DECRETA:

Artículo 1.- Señalase el día 29 de septiembre de 1978, como Primer Día de Circulación de la emisión denominada "75 ANIVERSARIO DE LOS HERMANOS WRIGHT", autorizada por Decreto Ejecutivo No. 24 del 24 de mayo de 1978.

Artículo 2.- Publíquese en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. **- A. SOMOZA,** Presidente de la República. - **Samuel Genie A.,** Ministro de Hacienda y Crédito Publico".

Fuente: http://www.leybook.com/doc/7965